



Barcelona, 20 de Abril de 2009

Estimados socios:

Como se ha ido informando, la AEBDC y la FCBE han mantenido diversas reuniones de trabajo entre miembros de sus respectivas Juntas Directivas para ir avanzando en distintos puntos.

Uno de ellos, evitar la duplicidad en el pago del seguro para los miembros de la FCBE que ya lo tienen cubierto, ha sido prioritario para ambas entidades. Por ese motivo, no se pasó al cobro el recibo de las cuotas de 2009 a ninguno de los afectados por esta situación, a espera de la contestación de la Compañía de Seguros.

Pese a múltiples gestiones realizadas, distintas circunstancias, entre ellas la distinta "temporalización" de las pólizas (año natural para la AEBDC, temporada deportiva para la FCBE) han impedido que se haya podido retroceder la parte proporcional de las primas por parte de la Compañía de Seguros.

Aún así, y para evitar que los miembros de la FCBE paguen dos veces por un mismo seguro, en la reunión celebrada el pasado 4 de Marzo entre ambas entidades, acordamos enviar al cobro los recibos por el importe total (incluido el seguro) y posteriormente transferir a la FCBE una cantidad equivalente para que ésta la hiciera llegar a sus miembros afectados por la duplicidad.

En cumplimiento de dicho acuerdo, con esta fecha se ha transferido a la FCBE el mencionado importe, consiguiéndose así anular el efecto de la duplicidad.

Lo que se comunica para el conocimiento, tanto de los afectados, como del resto de socios de la AEBDC.

Un cordial saludo.

Junta Directiva de la AEBDC